JUSTIFICACIÓN ADICIÓN No. 02 DE 2026 Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 036 DE 2025

CONTRATO No. **:** No. 036 de 2025.

MODALIDAD DE SELECCIÓN : MINIMA CUANTÍA.

PROCESO DE CONTRATACIÓN NO: : IP-12 DE 2025.

OBJETO :Contratar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica, financiera, contable y ambiental al contrato que resulte del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía que consiste en contratar el mantenimiento y adecuaciones del Palacio de Justicia “Gerardo Cortes Castañeda” de la ciudad de Florencia – Caquetá.

LOCALIZACIÓN : FLORENCIA - CAQUETÁ

GARANTÍA ÚNICA : SOLIDARIA DE COLOMBIA

CONTRATISTA INTERVENTOR : CONSORCIO INTERFLORENCIA

SUPERVISOR : BERNARDO MENDEZ CUERVO

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
VALOR INICIAL	$123.508.66,05
VALOR ADICIÓN 1	$24.828.084,51
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICION No. 01 DE 2025	$148.336.717,56
VALOR ADICIÓN No. 02 DE 2026	$52.166.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIONES	$200.502.717,56
FECHA DE INICIO	17 septiembre de 2025
PLAZO INICIAL	La duración del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31/12/2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA No. 01 DE 2025	16 de marzo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA No. 02 DE 2026	Mayo 17 de 2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN presupuestal ACTUAL	**96.50 %**

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FISICA ACTUAL	**89.97 %**

El Representante Legal del CONSORCIO INTERFLORENCIA, Sr. ISAMEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA en calidad de CONTRATISTA interventor, y el doctor BERNARDO MENDEZ CUERVO, en calidad de SUPERVISOR, dejan constancia de la justificación de la adición del contrato.

El Valor de la Adición es por **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($52.166.000).**

La entidad expresa que las razones de la adición del contrato son:

*Que, el contratista de obra **CONSORCIO LPI25** con numero de contrato 035 DE 2025, solicitó adicional por valor de* **QUINIENTOS VEINTIÚN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($521.660.000) M/*CTE.***

*Que, en el mismo sentido, el contratista de obra **CONSORCIO LPI25**, solicita prórroga del contrato de obra hasta el 17 de mayo de 2026. Dicha prórroga contempla dos (02) meses adicionales.*

Teniendo en cuenta lo anterior, como INTERVENTORIA, solicito a la entidad evaluar la posibilidad de adicionar al contrato de interventoría en referencia, la suma de **CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y SEIS MIL PESOS ($52.166.000) *M/CTE,*** *teniendo en cuenta lo siguiente:*

Es así que dentro, del ejercicio de las funciones propias del Director Administrativo y en calidad de supervisor, procedió a revisar y analizar la información presentada por los contratistas de los proyectos 035 y 036 de 2025, evidenciándose que el saldo disponible en los contratos resulta insuficiente para atender las necesidades identificadas y presentadas como ítems no previstos por parte del contratista de obra principal 035 de 2025. En consecuencia, se considera pertinente continuar con el trámite de la presente solicitud de adición y prórroga No. 02 del contrato de interventoría 036 de 2025.

En ese sentido, y conforme a lo expuesto, la adición al contrato de interventoría del proyecto de obra civil No. 035 de 2025 resulta técnica y financieramente procedente, en la medida en que su ejecución es necesaria para garantizar el adecuado seguimiento, control y verificación de las actividades requeridas para la culminación segura del mantenimiento y las adecuaciones que se adelantan en el Palacio de Justicia de Florencia - Caquetá.

En este mismo sentido, el valor solicitado corresponde a los honorarios del personal del **CONSORCIO INTERFLORENCIA**, en su calidad de interventoría, toda vez que se hace necesario asegurar el acompañamiento técnico, el seguimiento y el control de las actividades

ejecutadas por el contratista de obra durante el plazo adicional requerido para la culminación del proyecto.

Dicho valor se relaciona con dos (02) meses adicionales al contrato de interventoría No. **036 DE 2025**, suscrito con el **CONSORCIO INTERFLORENCIA**, comprendido del 17 de marzo al 17 de mayo de 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta a los trece (13) días, del mes de marzo de 2026, por los que en ella intervinieron.

BERNARDO MENDEZ CUERVO
Supervisor

ISAMEL ENRIQUE PASTRANA ARDILA
Representante Legal
Consorcio INTERFLORENCIA
Interventor